

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 11 de octubre de 2019 en Bac Valves SA, sita en provincia de Girona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de un equipo portátil de rayos X para análisis instrumental, cuya última autorización fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya con fecha 29.11.2010.

La Inspección fue recibida por Responsable de la Oficina Técnica y supervisor, y por Técnico de Control de Calidad y operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- En un armario provisto de llave, en la dependencia zona de verificación, se encontraba almacenado, en su maleta de transporte provista de candado, un equipo portátil de rayos X, para análisis de por fluorescencia de rayos X, de la con unas características máximas de funcionamiento de 45 kV y 80 μ A. -----
- Sobre el equipo se leía: En una placa de identificación se leía:

- Dicho equipo se había recibido en la instalación el 20.08.2019. El anterior equipo, de las mismas características y n/s 52552, se envió a Panatec para su reparación el 04.07.2019. En fecha 24.07.2019 se decidió no repararlo y adquirir uno nuevo.-----
- Estaban disponibles el certificado de control de calidad, la declaración de conformidad CE, el certificado de calibración inicial y el manual de funcionamiento del equipo. -----
- Según se manifestó, el equipo se usa dentro del recinto de la empresa. -----
- El equipo dispone de los siguientes sistemas de seguridad: contraseña de acceso, luces indicadoras de funcionamiento, gatillo, botón superior y botón de presión en el frontal. El equipo sólo funciona cuando se activa el gatillo y el botón superior. El botón de presión en el frontal estaba desactivado. El equipo dispone además dispone de un sistema de seguridad que detiene la irradiación si no detecta radiación retrodispersada. -
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos y las luces indicadoras del equipo. -----
- De las medidas de tasa de dosis fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupa el operador tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----
- Estaba disponible el protocolo de revisión del equipo para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones son de fechas 14.05.2019 (equipo anterior) y 20.08.2019 (equipo nuevo). Estaban disponibles los correspondientes registros. -----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma _____ modelo _____ calibrado por el _____ el 04.06.2018. Estaba disponible el certificado de calibración. -----
- Protocolo de verificación y calibración, conjunto con las revisiones del equipo. El detector se verifica semestralmente. Estaban disponibles los correspondientes registros.
- Estaban disponibles una licencia de supervisor y una licencia de operador, todas ellas en vigor. El trabajador _____ había realizado el curso de capacitación de supervisor de instalaciones radiactivas en la UPC en julio de 2019, y estaba pendiente su solicitud de licencia. -----
- Estaba disponibles 2 dosímetros personales para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. Tienen establecido un convenio con el _____ para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de septiembre de 2019.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados del personal de la instalación. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- El 12.12.2017 realizaron el curso de formación a los trabajadores expuestos de la instalación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 14 de octubre de 2019.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Bac Valves SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

21/10/19